



DILIGENCIA: Para hacer constar que en la Resolución de fecha 5 de octubre de 2020 por la que se ofertan destino a las aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la Escala Administrativa (Especialidad Informática) convocado por Resolución de fecha 8 de abril de 2019, se procede, de conformidad con el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la rectificación en los siguientes términos:

Donde dice:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESTINO	TURNO
1	PUESTO BASE	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MAÑANA
2	PUESTO BASE	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MAÑANA
3	PUESTO BASE	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MAÑANA
4	PUESTO BASE	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA	MAÑANA

Debe decir:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESTINO	TURNO
1	PUESTO BASE	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MAÑANA
2	PUESTO BASE	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MAÑANA
3	PUESTO BASE	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MAÑANA
4	PUESTO BASE	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA	TARDE

Respecto al resto del contenido de la resolución se mantiene en sus términos literales.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se extiende la presente diligencia de rectificación de errores en Sevilla, a 13 de octubre de 2020.

EL JEEFE DE SERVICIO GESTIÓN PAS FUNCIONARIO
Fdo. Leonardo Garrido Parish

Código Seguro De Verificación	7LpChuGblJ/FsSkE5TdLXw==	Fecha	13/10/2020	
Firmado Por	LEONARDO GARRIDO PARISH	Página	1/1	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7LpChuGblJ/FsSkE5TdLXw==			